

CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)
51ª Reunión del Comité Permanente de Ramsar
Gland, Suiza, 23 a 27 de noviembre de 2015

Informe y decisiones de la 51ª reunión del Comité Permanente

Martes 24 de noviembre de 2015

18:00-19:00

Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 1 del orden del día: Discursos de apertura

1. Las siguientes personas realizaron declaraciones de apertura:
 - i. **Jorge Rucks**, Uruguay, Presidente del Comité Permanente de Ramsar
 - ii. **Mark Smith**, en nombre de la Directora General de la UICN
 - iii. **Martin Spray**, Wildfowl and Wetlands Trust, en nombre de las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a Ramsar
 - iv. **Christopher Briggs**, Secretario General de la Convención de Ramsar

Punto 2 del orden del día: Admisión de observadores

2. El **Secretario General** leyó en voz alta una lista de observadores para que se aprobara su asistencia a la reunión SC51:
 - i. Estados que no son Partes Contratantes: RDP de Corea.
 - ii. Otros: Centro de Derecho Internacional del Desarrollo Sostenible (CISDL en inglés); Centro Regional Ramsar para Asia Oriental; Centro Regional Ramsar para el Hemisferio Occidental; PNUMA.

Decisión SC51-01: El Comité Permanente admitió a los observadores enumerados por el Secretario General.

Jueves 26 de noviembre de 2015

10:00-13:00

Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 3 del orden del día: Adopción del orden del día revisado

3. El **Presidente del Comité Permanente** presentó el documento SC51-01 Rev.5, *Proyecto de orden del día y programa*, señalando a la atención del Comité dos puntos que se proponía aplazar a la 52ª reunión del Comité Permanente (SC52): el documento SC51 INF.DOC.05, *Resumen de la reunión de un grupo de expertos sobre indicadores para el Plan Estratégico de Ramsar para 2016-2024*, y el documento DOC. SC51-09, *Informe sobre los progresos realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13*.

4. **Rumania**, con el apoyo de **Túnez**, pidió que se añadiera al orden del día un punto sobre la acreditación de Ciudad de Humedal Ramsar (Resolución XII.10) para que el Comité pudiera acordar el procedimiento de designación de los representantes del Comité Asesor Independiente al que se referiría la resolución.
5. La **Secretaría** propuso que el Comité Permanente estudiara la preparación de un sistema en línea para la presentación de informes nacionales (como se menciona en el párrafo 12 del documento SC51-09).
6. En respuesta a una pregunta del **Uruguay** sobre qué problemas podrían surgir si se aplazaba ese punto, la Secretaría indicó que, si el Comité así lo decidía, eso retrasaría el comienzo de los trabajos para proceder de esa forma. La Secretaría señaló que había preparado una presentación al respecto.
7. Tras una sesión a puerta cerrada de corta duración, el **Presidente del Comité Permanente (CP)** anunció que el Comité había decidido aplazar la discusión de los puntos restantes que debía examinar el Subgrupo de Finanzas (e), f), g) y h), incluidos en el documento SC51-01 Rev. 5) y que la reunión pasaría a examinar los puntos 4 a 7 del proyecto de orden del día revisado.

Decisión SC51-02: El Comité Permanente aprobó el orden del día revisado, sujeto a la inclusión de los puntos sobre la acreditación de Ciudad de Humedal y el modelo de informe nacional.

Punto 4 del orden del día: Asuntos suscitados por las decisiones de las reuniones 49ª y 50ª del Comité Permanente

8. La **Secretaria General Adjunta** presentó el documento SC51-02, *Asuntos suscitados por las reuniones 49ª y 50ª del Comité Permanente*, y resumió dichos asuntos.

Decisión SC51-03: El Comité Permanente tomó nota de los asuntos suscitados por las decisiones de las reuniones 49ª y 50ª del Comité Permanente que figuraban en el documento SC51-02.

Punto 5 del orden del día: Asuntos suscitados por las decisiones de la COP12

9. La **Secretaria General Adjunta** presentó el documento SC51-03, *Asuntos para el Comité Permanente suscitados por las resoluciones de la COP12*, señalando que algunos asuntos sustantivos a los que hacía referencia se abordaban en otros puntos del orden del día, por lo que ese documento se presentaba solo con fines informativos.
10. El **Senegal y Sudáfrica** comentaron que se podría haber incluido información indicando qué trabajo había realizado la Secretaría en relación con cada punto en la Tabla 1 del documento. Consideraban que esos documentos se podrían presentar como documentos informativos. **Sudáfrica** añadió que las presentaciones orales de los documentos deberían centrarse en sus aspectos más importantes.

Decisión SC51-04: El Comité Permanente tomó nota del documento SC51-03 y pidió a la Secretaría que tomara nota de las sugerencias realizadas acerca del formato y la presentación de los documentos de las reuniones.

11. La **Secretaría** presentó el documento SC51-04, *Costo de las medidas a tomar para aplicar las Resoluciones de la COP12 durante el trienio 2016-2018*, indicando que la cantidad incluida para la acreditación de Ciudad de Humedal en la cuarta columna de la tabla del Anexo 1

correspondiente a la Resolución XII.10 ya no se consideraba necesaria; también señaló que los fondos presupuestados para introducir el idioma árabe en la Convención (250.000 francos suizos) no se habían incluido en la tercera columna de la tabla en el marco de la Resolución XII.3.

12. **Suiza** opinó que la lista de medidas que se proponía era demasiado larga y que contenía asuntos que deberían formar parte del programa de trabajo habitual de la Secretaría. Añadió que el documento se debería haber centrado en las prioridades establecidas por la COP. Señaló también que, en virtud del 14 del reglamento, la Secretaría debía informar a las Partes Contratantes sobre las consecuencias financieras de las resoluciones propuestas antes de la reunión pertinente de la COP en la que estuviera previsto estudiar su aprobación.
13. Los **Estados Unidos de América** apoyaron las observaciones realizadas por Suiza y preguntaron por qué el Anexo 1 del documento no estaba en consonancia con el Anexo 3 de la Resolución XII.1. Señalaron que el documento parecía presentar una manera muy costosa de aplicar las resoluciones de la COP. Añadieron que las Partes Contratantes esperaban recibir información sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución mientras estos se negociaban y finalizaban.
14. El **Canadá** señaló además que la lista de medidas era difícil de entender y que el costo de algunos asuntos parecía ser excesivo, mientras que en el caso de otros el importe estimado parecía insuficiente. En el caso de algunos asuntos, tampoco estaba claro cómo se pretendía gastar los fondos propuestos.
15. El **Senegal** opinó que se debería presentar una nueva versión a la siguiente reunión del Comité Permanente. Preguntó cuál era la correspondencia entre ese documento y la estrategia de movilización de recursos.
16. Los **Estados Unidos de América** apoyaron las observaciones del Senegal y opinaron que el nuevo documento no debería contener ninguna actividad encomendada a las Partes Contratantes ni actividades que fueran parte de la carga de trabajo habitual del personal de la Secretaría. Además, consideraron que todas las actividades señaladas como sujetas a la disponibilidad de recursos en las resoluciones se deberían identificar como tales.
17. La **República de Corea** manifestó que se deberían reducir al mínimo los costos de la aplicación de la Resolución XII.10.
18. **Sudáfrica** apoyó todas las intervenciones anteriores.
19. La **Secretaría** tomó nota de las observaciones realizadas e indicó que estaba resuelta a encontrar maneras de aplicar las resoluciones que fueran eficaces en relación con los costos.

Decisión SC51-05: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que redactara de nuevo el documento SC51-04 para presentarlo a la reunión SC52, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la presente reunión y cualesquiera observaciones adicionales que desearan realizar las Partes que habían intervenido.

Decisión SC51-06: El Comité Permanente instó a la Secretaría a velar por que se informara a las Partes sobre las consecuencias financieras de los proyectos de resolución antes del examen de estos, según se establecía en el artículo 14 del reglamento.

Punto 6 del orden del día: Informe en video de la Presidencia del GECT y examen del programa de trabajo del GECT, y actualización sobre las contribuciones a la IPBES

20. Se proyectó una presentación en video del **Presidente del GECT** del documento SC51-13, *Informe de la Presidencia del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y proyecto de plan de trabajo del GECT para 2016-2018*, en la que se resumían la composición del GECT para el trienio 2016-2018, su propuesta de plan de trabajo elaborada durante la 19ª reunión del GECT a principios de noviembre y la información y el calendario de las posibles contribuciones a la IPBES.
21. En la presentación en video, el **Presidente del GECT** también señaló a la atención de la reunión el problema de los incendios de turberas en Indonesia y explicó la participación del GECT en los esfuerzos para atajar este problema.
22. **Suiza** felicitó al Presidente del GECT por su informe, que consideraba detallado y realista.
23. Los **Estados Unidos de América** tomaron nota de que el GECT estaba reorganizando su estructura y métodos de trabajo y lo felicitaron sobre sus avances hasta la fecha en este sentido. No obstante, indicaron que aún existían preocupaciones relativas al programa de trabajo propuesto. Afirmaron que el total propuesto de 25 tareas, si bien era considerablemente inferior al número de tareas que el GECT se había fijado en el pasado, aún era muy ambicioso ya que en trienios anteriores el GECT normalmente había conseguido realizar unas diez tareas. Tampoco estaba claro por qué seis de esas tareas trataban sobre un único tema: las turberas. Parecía que había habido relativamente pocas contribuciones de los coordinadores nacionales del GECT según se pedía en la Resolución XII.5, y no estaba claro que se hubiese realizado el estudio bibliográfico que se pedía en el párrafo 50 de la resolución, que ayudaría a priorizar las tareas en mayor medida. Las tareas incluidas en el programa de trabajo propuesto no estaban claramente en consonancia con las prioridades establecidas por las Partes ni con prioridades conexas tales como los objetivos de desarrollo sostenible. No siempre se habían definido claramente los públicos destinatarios de las tareas ni su utilidad para los profesionales que trabajaban sobre el terreno. Dadas estas preocupaciones, opinaron que el Comité no estaba en condiciones de aprobar el plan de trabajo en su estado actual.
24. **Sudáfrica** acogió con agrado la colaboración con la IBPES y sugirió que se estableciera una mayor colaboración con los órganos de asesoramiento científico de otras Convenciones a través de foros existentes tales como las presidencias de los órganos de asesoramiento científico y sobre asuntos de interés común tales como la neutralidad en la degradación de la tierra (con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra las Desertificación, CLD), la reducción del riesgo de desastres (con el CDB) y la adaptación basada en los ecosistemas (con el PNUMA).
25. El **Senegal** se hizo eco de las observaciones de los Estados Unidos de América y Sudáfrica y subrayó la importancia de tener en cuenta las limitaciones presupuestarias. Señaló que habría que invitar a las Partes que aún no habían designado coordinadores nacionales del GECT especializados a hacerlo.
26. **Colombia** indicó que Ramsar disponía de recursos limitados y destacó que en la labor del GECT se debería dar precedencia a las prioridades de Ramsar.
27. **Indonesia** valoró positivamente el informe del Presidente del GECT y resumió las medidas que había tomado su país en respuesta al problema de los incendios de turberas.

28. El observador del **WWF** indicó que aportaría 22.000 francos suizos para sufragar el costo de la tarea 4.2, *Examen y análisis de los informes de las Misiones Ramsar de Asesoramiento*.

Decisión SC51-07: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que presentara un plan de trabajo del GECT modificado a la reunión SC52 en el que se priorizaran tareas y se reflejaran las limitaciones presupuestarias, teniendo en cuenta las observaciones realizadas y solicitando más aportaciones de las Partes Contratantes y sus coordinadores nacionales del GECT.

16:00-18:00

Sesión plenaria del Comité Permanente

| |
|---|
| Punto 9 del orden del día: Informe de la Presidencia del Grupo de Trabajo Administrativo y Punto 10 del orden del día: Informe de la Presidencia del Comité Permanente |
|---|

29. El **Vicepresidente del Comité Permanente** leyó en voz alta la siguiente declaración en nombre del Presidente del Comité Permanente:

“Informe de la sesión a puerta cerrada de la 51ª reunión del Comité Permanente:

A partir de la recomendación del Grupo de Trabajo Administrativo:

Decisión SC51-08: El Comité Permanente tomó nota de las recomendaciones del Grupo de Trabajo Administrativo y decidió encomendar al Presidente del Comité Permanente la tarea de compartir con el Secretario General las conclusiones alcanzadas por el Comité Permanente en su reunión a puerta cerrada.

Decisión SC51-09: A partir de las decisiones adoptadas al respecto, el Comité Permanente autorizó al Equipo Ejecutivo del Comité Permanente a tomar las medidas necesarias para aplicar esas conclusiones.”

30. El **Presidente del CP, en nombre del Equipo Ejecutivo**, anunció a continuación que el miércoles 25 de noviembre de 2015 había sido el último día del Secretario General saliente en su puesto, dio las gracias a este por su compromiso con la Convención y le deseó lo mejor para el futuro. Explicó que el Comité había pedido a la Secretaria General Adjunta, Ania Grobicki, que desempeñara el papel de Secretaria General en funciones a partir del jueves 26 de noviembre, a lo cual esta había accedido.
31. La **Secretaria General en funciones** dio las gracias a los miembros del Comité Permanente y al Equipo Ejecutivo por su apoyo y confianza. Afirmó que la Secretaría estaba comprometida a responder de manera eficiente y eficaz a las necesidades de las Partes y esperaba trabajar en estrecha colaboración con ellas en la ejecución de las resoluciones de la COP12 y del nuevo Plan Estratégico.
32. A continuación, el **Presidente del CP** pidió a la Secretaria General en funciones que indicara qué puntos pendientes del orden del día consideraba más importantes para examinarlos durante el tiempo disponible.
33. La **Secretaria General en funciones** propuso que el Comité tratara los siguientes puntos: el documento SC51-07, *Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018*; los documentos SC51-11, *Iniciativas regionales en el marco de la Convención de Ramsar*, y SC51-12, *Propuestas de nuevas iniciativas regionales de Ramsar*; el documento SC51-09, *Informe sobre los progresos*

realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13; y la acreditación de Ciudad de Humedal. Indicó que, a la luz de los acontecimientos recientes, sería necesario ajustar el documento SC51-08, *Plan de trabajo de la Secretaría de la Convención de Ramsar para 2016*, y propuso aplazar su examen hasta la 52ª reunión del CP.

34. El Comité Permanente acordó examinar las cuestiones siguientes en este orden: el plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018; el informe de las iniciativas regionales de Ramsar y la aprobación de nuevas iniciativas para el período 2016-2018; el informe sobre los progresos realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13; y la acreditación de Ciudad de Humedal.

| |
|--|
| Punto 11 del orden del día: Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 |
|--|

35. La **Secretaría General en funciones** presentó el documento SC51-07, *Plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018*, indicando que se trataba de una versión simplificada de una planilla más detallada elaborada por la Secretaría en un taller de planificación celebrado en julio de 2015, en el que se habían reflejado las resoluciones de la COP12.
36. **Colombia** señaló que algunos indicadores estaban repetidos y que no todos estaban claramente relacionados con las metas, como por ejemplo los indicadores correspondientes a la Meta 17.
37. **Nepal** indicó que en la Meta 5 del Objetivo 2 se combinaban resultados y actividades y opinó que esta se debería reformular.
38. Los **Estados Unidos de América** observaron que no estaba clara la relación entre ese documento y otros, particularmente los documentos SC51-03, *Asuntos para el Comité Permanente suscitados por las resoluciones de la COP12*, y SC51-04, *Costo de las medidas a tomar para aplicar las Resoluciones de la COP12 durante el trienio 2016-2018*. El documento no parecía tener en cuenta todas las resoluciones de la COP12 y tampoco distinguía entre las actividades en curso y las actividades nuevas propuestas. Algunos de los indicadores propuestos estaban duplicados y en el caso de algunos no estaba claro cuál era la relación con actividades concretas; tampoco estaba claro en todos los casos cómo se podían utilizar para mostrar si la Secretaría estaba logrando contribuir al cumplimiento de las metas o no.
39. El **Senegal** también afirmó que este documento debería estar en consonancia con los documentos SC51-03 y SC51-04.
40. El **Japón** expresó su acuerdo con las observaciones de los Estados Unidos de América y consideró que se debería indicar claramente si las actividades estaban directamente basadas en resoluciones o no.
41. **Sudáfrica** puso de relieve la importancia de garantizar que los indicadores fueran medibles y sugirió que, en la Meta 19, todos los documentos fueran revisados por homólogos antes de su distribución.
42. **Suiza** propuso que se establecieran hitos realistas para cada año del trienio 2016-2018.

Decisión SC51-10: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que preparara una versión revisada del plan de trabajo de la Secretaría para el trienio 2016-2018 teniendo en cuenta las observaciones realizadas para su examen por la reunión SC52.

Punto 12 del orden del día: Informe sobre las iniciativas regionales en el marco de la Convención y la aprobación de nuevas iniciativas para el período 2016-2018

43. La Secretaría presentó los documentos SC51-11, *Iniciativas regionales en el marco de la Convención de Ramsar*, y SC51-12, *Propuestas de nuevas iniciativas regionales de Ramsar*, y realizó una presentación en la que se resumían los resultados de una reunión sobre las iniciativas regionales de Ramsar celebrada el domingo 22 de noviembre de 2015.
44. El **Senegal** consideró que para el Comité era difícil hacer suyo un informe oral como el que se había realizado sobre la reunión del 22 de noviembre. También opinó que no sería adecuado que el Comité apoyara ninguna iniciativa regional nueva de Ramsar hasta que hubiera tenido la oportunidad de examinar toda la información pertinente. Sugirió que se invitara a las Partes Contratantes a presentar documentación para las nuevas iniciativas regionales propuestas a más tardar en febrero de 2016 para que estas se pudieran evaluar en la reunión SC52.
45. **Colombia, Suiza, los Estados Unidos de América y el Uruguay** apoyaron las observaciones realizadas por el Senegal.
46. La **República de Corea** preguntó qué podría hacer la Convención para alentar a los países a seguir albergando iniciativas regionales. Sugirió que se podrían hacer más visibles los costos de llevarlo a cabo, por ejemplo reflejándolos como contribuciones voluntarias realizadas por la Parte Contratante en cuestión.
47. **Suriname**, con el apoyo de **Colombia** y el **Uruguay**, manifestó su inquietud por el hecho de que se estuviesen preparando nuevos lineamientos operativos para las iniciativas regionales con la intención de aprobarlos en la reunión SC52 antes de finalizar la evaluación de las iniciativas existentes. Propuso que se constituyera un grupo de trabajo para examinar los lineamientos operativos actuales y determinar la mejor manera de preparar lineamientos revisados.
48. El observador de **MedWet** señaló que el número de iniciativas regionales en el marco de la Convención había aumentado considerablemente en los últimos diez años y que era un avance muy prometedor pero también conllevaba posibles riesgos. Por ejemplo, había una falta de claridad sobre la condición jurídica de las iniciativas.
49. El **Senegal**, con el apoyo de la **República Democrática del Congo** y el **Uruguay**, indicó que cualquier grupo de trabajo que se constituyese para examinar los lineamientos operativos para las iniciativas regionales debería centrarse particularmente en la condición jurídica de estas.
50. El **Senegal** y los **Estados Unidos de América** pidieron aclaraciones sobre el mecanismo utilizado para contactar a las Partes acerca de nuevas iniciativas regionales, según se establecía en el párrafo 5 del documento SC51-11.
51. La **Secretaría** indicó que se había contactado a las Partes a través de una nota diplomática y de los coordinadores nacionales. En respuesta a esta información, el **Senegal** y los **Estados Unidos de América** cuestionaron si era adecuado que se contactara a las Partes Contratantes a través de misiones diplomáticas. Los Estados Unidos de América advirtieron que se debería tener cuidado con el lenguaje utilizado en esas comunicaciones.
52. El **Japón** acogió con beneplácito los progresos en el establecimiento de la Iniciativa Regional para Asia Central y manifestó su intención de apoyar a esta iniciativa.

Decisión SC51-11: El Comité Permanente acordó establecer un nuevo grupo de trabajo para estudiar las implicaciones de los nuevos lineamientos operativos para las iniciativas regionales propuestos y pidió a la Secretaría que apoyara la constitución de ese grupo.

Decisión SC51-12: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que finalizara su evaluación de las iniciativas regionales de Ramsar existentes y que siguiera desarrollando la estrategia común de comunicaciones teniendo en cuenta las observaciones realizadas en la reunión.

Decisión SC51-13: El Comité Permanente acordó que se debía celebrar un taller de un día de duración para revisar los lineamientos operativos para las iniciativas regionales inmediatamente antes de la reunión SC52.

Decisión SC51-14: El Comité Permanente acordó que se invitara a las nuevas iniciativas regionales de Ramsar propuestas a presentar información pertinente a partir de una lista de requisitos que debería proporcionar la Secretaría para su examen en la reunión SC52.

Punto 13 del orden del día: Informe sobre los progresos realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13

53. La **Secretaría** presentó el documento SC51-09, *Informe sobre los progresos realizados en la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13*, y solicitó la orientación del Comité sobre las cuestiones incluidas en los subpárrafos del párrafo 10. Señaló que también había estado estudiando la posibilidad de elaborar un sistema en línea para la presentación de informes nacionales y pidió la aprobación del Comité para continuar por esa vía.
54. **Kenya** y el **Senegal**, que tenían experiencia con los sistemas en línea elaborados en el marco del Convenio sobre las Especies Migratorias (CEM) y la AEWA, manifestaron que estos podrían ser fáciles de utilizar e instaron a que se siguiera preparando un sistema en línea para Ramsar.
55. Colombia, el **Japón**, **Túnez** y los **Estados Unidos de América** expresaron la necesidad de mantener una versión *off-line* (sin conexión a Internet), señalando que únicamente los sistemas en línea podían presentar problemas para las Partes en los casos en los que había múltiples contribuyentes al informe y cuando se necesitaba más de un organismo para autorizar la presentación del informe.
56. El **Senegal** instó además a la Secretaría a incluir, para que el modelo fuera completo, referencias a los indicadores del Plan Estratégico de Ramsar y las referencias incluidos en el subpárrafo i) del párrafo 10 del documento SC51-09.
57. En cuanto al subpárrafo ii) del párrafo 10 del documento, los **Estados Unidos de América** alentaron a la Secretaría a consultar con las Partes si, según su experiencia, consideraban que existían indicadores que no eran útiles o eran difíciles de aplicar.

Decisión SC51-15: El Comité Permanente pidió a la Secretaría que modificara el documento SC51-09 sobre la preparación del modelo de informes nacionales para la COP13, actualizándolo con los progresos realizados a partir de esas observaciones, y presentara la versión modificada a la reunión SC52.

Viernes 27 de noviembre de 2015

12:00-12:30

Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 7 del orden del día: Establecimiento del Subgrupo sobre la COP13 del Comité Permanente

58. En respuesta a una petición de los **Emiratos Árabes Unidos**, el **Presidente del CP** pidió a cada región que indicara el miembro que había propuesto para el Subgrupo sobre la COP13 del Comité Permanente.
59. Las candidaturas fueron propuestas por **Australia** (Oceanía), los **Estados Unidos de América** (América del Norte), **Estonia** (Europa), **Honduras** (América Latina y el Caribe), la **República de Corea** (Asia) y **Túnez** (África).
60. Además, los **Estados Unidos de América** se ofrecieron a ser observadores del Subgrupo si esto podía servir de ayuda al país anfitrión de la COP13. Los miembros de África (**Túnez**) y Europa (**Estonia**) del Comité Permanente también indicaron que otras Partes de sus regiones respectivas deseaban ser observadoras del Subgrupo.
61. El **Uruguay** señaló que era práctica habitual que el país anfitrión de la COP anterior también fuera miembro del Subgrupo.
62. La **República de Corea** preguntó si una iniciativa regional de Ramsar también podía ser observadora del Subgrupo. El **Senegal** y los **Estados Unidos de América** opinaron que eso no sería apropiado. El **Presidente del CP** afirmó que las iniciativas regionales y las OIA podían contribuir a la labor del Subgrupo a través de los representantes gubernamentales pertinentes de las Partes Contratantes.

Decisión SC51-16: El Comité Permanente acordó establecer un Subgrupo sobre la COP13 con la siguiente composición: Australia en representación de Oceanía, Camboya en representación de Asia, el Canadá en representación de América del Norte, los Emiratos Árabes Unidos (Presidencia) como país anfitrión de la COP13, Honduras en representación de América Latina y el Caribe, Rumania en representación de Europa, Túnez en representación de África y el Uruguay como país anfitrión de la COP12. También acordó que otras Partes Contratantes podrían formar parte del Subgrupo en calidad de observadores.

63. A continuación, el **Presidente del CP** suspendió la sesión durante 30 minutos para que pudieran reunirse los Subgrupos sobre la COP13 y de Finanzas.

14:00-14:30

Sesión plenaria del Comité Permanente

Punto 14 del orden del día: Informe del Subgrupo del Comité Permanente sobre la COP13

64. La **Presidencia del Subgrupo sobre la COP13 (Emiratos Árabes Unidos)** presentó un informe sobre los resultados de la reunión del Subgrupo, manifestando el agradecimiento de los Emiratos Árabes Unidos por las ofertas recibidas para compartir experiencias sobre la logística, las COP sin papel, la organización de eventos paralelos y el incremento de la visibilidad de la COP. Propuso que la COP13 se celebrara del 21 al 31 de octubre de la 2018 y pidió a la Secretaría que comprobara que estas fechas no coincidían con otras reuniones internacionales importantes sobre medio ambiente. Propuso el World Trade Centre de Dubái como lugar

adecuado para la reunión, indicando que había confirmado que estaba disponible en esas fechas.

Decisión SC51-17: El Comité Permanente tomó nota de la fecha y el lugar propuestos para la COP13 y encargó a la Secretaría que comprobara que las fechas no coincidieran con las de otras reuniones internacionales importantes sobre medio ambiente.

15:00-18:00

Sesión plenaria del Comité Permanente

65. En respuesta a una petición del Presidente del CP, la **Secretaría General en funciones** propuso que, entre los puntos del orden del día pendientes, se tratara en primer lugar la acreditación de Ciudad de Humedal y a continuación se pasara al documento SC51.10, *Progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones y plan para aumentar la cooperación con otros AMMA*, seguido del documento SC51-23 Rev.2, *Actualización sobre los acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados*. Después de eso, el orden del día transcurriría según se establecía en el documento SC51-01 Rev.6., *Orden del día y programa aprobados*.
66. El **Comité Permanente** acordó examinar los puntos del orden del día pendientes en el orden propuesto por la Secretaría General en funciones.

| |
|--|
| Punto 15 del orden del día: Informe sobre la aplicación de la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar y selección de un Comité Asesor Independiente |
|--|

67. La **Secretaría** realizó una presentación sobre el procedimiento y las propuestas de un calendario para llevar a cabo la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar.
68. **Túnez** dio las gracias a la Secretaría por sus esfuerzos en ese tema e instó al Comité a apoyar la continuación de los trabajos sobre esa cuestión.
69. **Rumania** señaló que el procedimiento de acreditación previsto en la Resolución XII.10 establecía que las Partes Contratantes debían presentar propuestas al Comité Asesor Independiente en el plazo de un año a partir de la clausura de cada COP para poder ser acreditadas antes de la siguiente Conferencia, mientras que el calendario establecido por la Secretaría indicaba que el plazo límite para las propuestas era enero de 2017.
70. La **Secretaría General en funciones** afirmó que, dado que el procedimiento era nuevo, no se habían finalizado aún las condiciones de presentación, incluido el formato para las propuestas. Por lo tanto, la Secretaría propuso ampliar el plazo para las propuestas únicamente durante el primer trienio.
71. La **Secretaría** indicó además que la intención era publicar los nombres de todos los miembros del Comité Asesor Independiente a más tardar a finales de febrero de 2016.
72. Los **Estados Unidos de América** subrayaron el hecho de que no se habían asignado fondos con cargo al presupuesto básico para las actividades en el marco de esa resolución.

Decisión SC51-18: El Comité Permanente tomó nota de la presentación sobre el proceso y las propuestas sobre un calendario para aplicar la acreditación de Ciudad de Humedal de la Convención de Ramsar realizadas en la reunión SC51 y acordó que la Secretaría podría continuar su trabajo siguiendo las pautas indicadas en la presentación.¹

Punto 16 del orden del día: Informe al Comité Permanente sobre los progresos realizados en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre *Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones* y el plan sobre cómo aumentar la cooperación con otros AMMA (DOC. SC51-10) con actualizaciones sobre los acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados (DOC. SC51-23 Rev.2, Anexos 2, 3 y 4) y sobre el documento del PNUMA sobre las opciones para aumentar las sinergias entre los AMMA (SC51 InfDoc.04).

73. La **Secretaría General en funciones** presentó los documentos SC51-10, *Progresos en la aplicación de la Resolución XI.6 sobre Asociaciones de colaboración y sinergias con acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente y otras instituciones y plan para aumentar la cooperación con otros AMMA*, y SC51-23 Rev.2, *Actualización sobre los acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados*, e indicó que el documento SC51-10 se presentaba con fines informativos ya que algunos asuntos sustantivos a los que hacía referencia se abordaban en otros puntos del orden del día. Señaló a la atención de la reunión los anexos 1 a 4 del documento SC51-23 Rev.2, indicando que el Anexo 2 (el plan de trabajo conjunto de Ramsar y la CEM propuesto para abarcar el período 2015-2017) y el Anexo 3 (el memorando de entendimiento propuesto entre Ramsar y el PNUMA) eran actualizaciones de acuerdos existentes.
74. Los **Estados Unidos de América**, con el apoyo del **Senegal** y de **Suiza**, expresaron serias preocupaciones acerca de la firma de los acuerdos incluidos en los anexos 2 a 4 del documento SC51-23 Rev.2 ya que las tres propuestas de acuerdos contenían una gran cantidad de detalles y las del Anexo 2 y el Anexo 4 (Memorando de cooperación entre la Nagao Natural Environment Foundation y la Secretaría de la Convención de Ramsar) solo se habían publicado muy recientemente; por lo tanto, había sido difícil evaluarlos en detalle. No obstante, era obvio que su aplicación conllevaría un trabajo considerable por parte de la Secretaría u otras entidades de la Convención. Para muchas de las actividades previstas, no estaba clara su correspondencia con las resoluciones de Ramsar o su Plan Estratégico ni cómo se sufragarían sus costos. Además, algunas de las actividades previstas no formaban parte del mandato de la Secretaría.
75. En cuanto a la tabla en la que se presentaba el plan para aumentar la cooperación con otros AMMA en el documento SC51-10, los **Estados Unidos de América** recomendaron además a la Secretaría que no siguiera líneas de acción con las que algunas Partes Contratantes podrían tener dificultades, por ejemplo en lo relativo a las turberas y el cambio climático, que habían sido objeto de cuidadosas negociaciones en la COP12.
76. **Colombia** propuso que la Secretaría priorizara los acuerdos incluidos en el Anexo 1 del documento SC51-23 Rev.2 que aportaran los mayores beneficios a Ramsar facilitando la aplicación de las resoluciones y el Plan Estratégico.

¹ La presentación está disponible en el sitio web de Ramsar en la dirección http://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/presentation_wetland_city_accreditation.pdf

77. El **Senegal** y los **Estados Unidos de América** afirmaron que se debería conceder una prioridad especial a renovar a la mayor brevedad el acuerdo con Stetson University College of Law, la institución anfitriona del actual Presidente del GECT.
78. En respuesta a una pregunta del **Japón** sobre la posible fecha de finalización del memorando de entendimiento propuesto presentado en el Anexo 4 del documento SC51-23 Rev.2, la Secretaría respondió que la Nagao Environment Foundation estaba esperando hasta recibir las observaciones del Comité Permanente para incorporarlas en la versión definitiva.
79. En cuanto al memorando de entendimiento propuesto presentado en el Anexo 5 del documento SC51-23 Rev.2 (Memorando de Entendimiento sobre la creación y el funcionamiento del Centro Regional Ramsar para Asia Oriental), la **República de Corea** expresó la preocupación de que el retraso en la finalización del memorando causaría serias dificultades para el centro.
80. El observador del **Centro Regional Ramsar para Asia Oriental** indicó que el proyecto de memorando reflejaba los lineamientos operativos actuales para los centros regionales de Ramsar.
81. El **Senegal**, con el apoyo de **Colombia**, expresó preocupación sobre la condición jurídica de un acuerdo tripartito de ese tipo, y el Senegal señaló además que las iniciativas regionales de Ramsar eran objeto de un grupo de trabajo del comité Permanente de nueva creación, al que se debería conceder tiempo para tratar esta cuestión antes de tomar ninguna decisión.
82. El observador del **PNUMA** afirmó que la finalidad del memorando de entendimiento propuesto que figuraba en el Anexo 3 del documento SC51-23 Rev.2 era establecer ámbitos de posible cooperación y sinergia entre el PNUMA y Ramsar en términos amplios y pidió orientaciones al Comité sobre la mejor manera de proceder.

Decisión SC51-19: El Comité Permanente decidió aplazar hasta la reunión SC52 el examen de los nuevos acuerdos formales y planes de trabajo conjuntos de la Convención de Ramsar y sus asociados que figuraban en los anexos 2 a 6 del documento SC51-23 Rev.2.

Decisión SC51-20: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que procurara renovar el acuerdo con Stetson University College of Law y emprender otros procesos de renovación necesarios.

Punto 17 del orden del día: Informe sobre la composición del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y el Plan de Acción de CECOP (DOC. SC51-14, *Plan de Acción de CECOP para la Secretaría de Ramsar*) y

Punto 18 del orden del día: Informe sobre los preparativos de la edición de 2016 del Día Mundial de los Humedales y los temas para las ediciones de 2017 y 2018 del Día Mundial de los Humedales (DOC. SC51-15, *Temas para el Día Mundial de los Humedales*)

83. La **Secretaría** realizó una presentación sobre los preparativos de la edición de 2016 del Día Mundial de los Humedales y los temas propuestos para las ediciones de 2017 y 2018.
84. El **Senegal**, con el apoyo de **Nepal**, observó que el video mostrado se centraba en la pesca e indicó que sería útil disponer de un video que abarcara distintos aspectos del tema “Medios de vida sostenibles” del Día Mundial de los Humedales 2016.

85. **Sudáfrica** solicitó que la presentación sobre el Día Mundial de los Humedales se pusiera a disposición de todos los interesados.
86. Los **Estados Unidos de América** sugirieron que el concurso fotográfico para jóvenes sobre los humedales podría tener lugar durante el mes anterior al Día Mundial de los Humedales en vez de empezar ese día. Expresaron dudas acerca de la idoneidad de algunos de los temas propuestos para ediciones futuras del Día Mundial de los Humedales y resaltaron que todos los temas futuros deberían centrarse especialmente en Ramsar.
87. **Suiza** también cuestionó la utilización de algunos títulos y lemas asociados al Día Mundial de los Humedales, señalando que las Partes Contratantes nunca habían acordado que se utilizara la frase “Humedales – la fuente del desarrollo sostenible”. Opinó que las actividades del Día Mundial de los Humedales no deberían centrarse únicamente en los jóvenes.
88. **Suiza** también lamentó que no hubiese suficiente tiempo para examinar en detalle el Plan de Acción de CECOP para la Secretaría de Ramsar 2016-2024, incluido en el documento SC51-14. Opinó que era demasiado vago y no estaba claramente en consonancia con las resoluciones y el Plan Estratégico, por lo que debía ser reformulado y reducido y presentado de nuevo para su examen en la reunión SC52.
89. La **República de Corea** puso de relieve que los coordinadores nacionales de CECOP deberían ser esenciales para la ejecución de la CECOP.
90. Los **Estados Unidos de América** recordaron a los presentes que el grupo de trabajo del Comité Permanente para supervisar la aplicación de la CECOP era de composición abierta y que todas las Partes Contratantes interesadas podrían participar en el grupo.
91. El **Presidente del CP** invitó a las Partes Contratantes a remitir observaciones detalladas sobre el Plan de Acción de CECOP a la Secretaría para incorporarlas en un borrador revisado.

Decisión SC51-21: El Comité Permanente encargó a la Secretaría que presentara para su examen en la reunión SC52 un Plan de Acción de CECOP más corto y concreto para la Secretaría de Ramsar que se ajustara más claramente a las resoluciones y al Plan Estratégico, teniendo en cuenta las observaciones escritas remitidas por las Partes Contratantes e incluyendo los planes para celebraciones futuras del Día Mundial de los Humedales.

| |
|--|
| Punto 19 del orden del día: Informe del Subgrupo de Finanzas |
|--|

92. La **Presidencia del Subgrupo de Finanzas (Senegal)** presentó el informe de la reunión del Subgrupo. Durante el trienio 2016-2018, el grupo estaría integrado por Australia, Estonia, la República de Corea, el Senegal (Presidencia), Suriname y los Estados Unidos de América en calidad de representantes del Comité Permanente, Canadá en calidad de Presidencia saliente del Subgrupo, y el Secretario General y el Oficial de Finanzas de la Secretaría de Ramsar *ex officio*. El Subgrupo se había reunido los días 25, 26 and 27 de noviembre de 2015 y algunas partes de la reunión habían sido a puerta cerrada. Había examinado los documentos siguientes:
 - SC51-18, *Cuestiones financieras de Ramsar 2014/2015/2016*;
 - SC51-19, *Partes Contratantes con contribuciones anuales pendientes de pago*;
 - SC51-20, *Informe sobre la labor de recaudación de fondos para la asistencia de delegados a la COP12, de acuerdo con lo previsto por la Resolución XII.1*;
 - SC51-21, *Informe sobre la priorización de la recaudación de fondos de todo tipo de fuentes para financiar actividades con cargo al presupuesto no básico a través de todo tipo de*

fuentes, con miras a incrementar considerablemente las contribuciones que no provengan de las Partes; y

- SC51-22, *Situación del Fondo de Pequeñas Subvenciones y recomendaciones para el futuro.*
93. En cuanto a la reasignación de los fondos excedentarios de 2014, el Subgrupo recomendó que el Comité Permanente encargara la asignación del saldo excedentario de 495.000 francos suizos según se indicaba en la Tabla 1 del Anexo 1 de este informe.
 94. En cuanto al presupuesto básico para 2014, el Subgrupo señaló que el fondo de reserva era de 709.000 francos suizos, lo cual representaba el 14 % de los ingresos del presupuesto básico, y recomendó que el Comité Permanente aprobara los estados financieros comprobados del ejercicio 2014 presentados en el documento SC51-18, Anexo 1.
 95. El Subgrupo informó de que, a fecha de 15 de octubre de 2015, las contribuciones voluntarias realizadas ascendían a 1.200.000 francos suizos. Después de esa fecha, los Estados Unidos de América habían realizado una contribución voluntaria de 1.150.000 dólares de los Estados Unidos.
 96. El Subgrupo recomendó que el Comité Permanente expresara su agradecimiento a las siguientes Partes Contratantes y asociados que habían realizado contribuciones voluntarias en 2015: Alemania, Australia, Austria, Canadá, Estados Unidos de América, Finlandia, Japón, Noruega, Países Bajos, República de Corea, Suecia, Suiza, Uruguay, CDB, Danone, MAVA, Star Alliance, PNUMA-ROWA y WWF.
 97. El Subgrupo recomendó que el Comité Permanente aprobara la nueva presentación del estado de resultados de 2015 para cumplir los requisitos de presentación de informes en Suiza establecidos por la ley suiza, incluida en la Tabla 2 del Anexo 1 de este informe.
 98. En cuanto a las finanzas de la COP12 y la COP13, el Subgrupo recomendó que el Comité Permanente tomara nota de que el Uruguay había transferido 180.000 dólares de los EE.UU. (173.118 francos suizos) en junio de 2015, y que diera las gracias al Uruguay por el pronto pago. Además, el Subgrupo recomendó que se dejara de recaudar fondos para la COP12 a finales de 2015 y que se tomara el déficit de 125.000 francos suizos de los delegados patrocinados de la reasignación de los fondos excedentarios de 2014. También recomendó que se comenzara a recaudar fondos para la COP13 a partir de 2016.
 99. El Subgrupo señaló que 33 Partes Contratantes tenían contribuciones pendientes de pago desde hacía tres años o más. A fecha de 15 de octubre de 2015 el monto total de las contribuciones pendientes de pago era de 1.544.000 francos suizos.
 100. El Subgrupo recomendó que el Comité Permanente tomara nota del estado actual de las contribuciones anuales pendientes de pago de las Partes Contratantes y alentara a la Secretaría a seguir tomando medidas para resolver esta cuestión y presentar un informe a la reunión SC52.
 101. El Subgrupo también recomendó que el Comité Permanente tomara nota de las medidas tomadas por la Secretaría desde la reunión SC48 para reducir el número de contribuciones pendientes de pago, concretamente:
 - i. Envío de recordatorios y facturas por vía diplomática y otras vías oficiales;
 - ii. Visitas y comunicaciones de seguimiento a las misiones permanentes en Ginebra de las Partes en mora; y

- iii. Recordatorios orales y escritos continuos a los coordinadores nacionales y las personas de contacto de la Autoridad Administrativa.
102. El Subgrupo alentó a las Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago a que las resolviesen con la Secretaría.
103. El Subgrupo recomendó que el Comité Permanente aceptara realizar cambios en el presupuesto básico para 2016 aprobado por la COP12 en distintas partidas presupuestarias según se indicaba en la Tabla 3 del Anexo 1 de este informe, señalando que el presupuesto total seguía siendo el mismo.
104. El Subgrupo recomendó que el Comité Permanente aprobara el presupuesto no básico para 2016 aprobado por la COP12, según se indicaba en la Tabla 4 del Anexo 1 de este informe.
105. Los **Estados Unidos de América** señalaron que se debería proceder con discreción al utilizar notas diplomáticas y al contactar directamente con las Autoridades Administrativas.
106. La **República de Corea** puso de relieve la idoneidad de crear un puesto de Oficial Regional para Asia, indicando que varias Partes Contratantes asiáticas habían expresado interés por apoyar a dicho oficial mediante contribuciones voluntarias. Añadió que también se había discutido informalmente la posibilidad de fusionar esta función con la del Oficial Regional para Oceanía.

Decisión SC51-22: El Comité Permanente aprobó el informe del Subgrupo de Finanzas y las recomendaciones que contenía y tomó nota de las intervenciones realizadas acerca de un posible Oficial Regional para Asia. Concretamente, el Comité Permanente:

- aprobó la propuesta de reasignación de los fondos excedentarios de 2014 del Subgrupo;
- aprobó los estados financieros comprobados del ejercicio 2014 presentados en el documento SC51-18, Anexo 1;
- manifestó su agradecimiento a todas las Partes Contratantes y los asociados que habían realizado contribuciones voluntarias en 2015;
- aprobó la nueva presentación del estado de resultados de 2015 para cumplir los requisitos de presentación de informes en Suiza establecidos por la ley suiza;
- en cuanto a las finanzas de la COP12, tomó nota de que el Uruguay había transferido 180.000 dólares de los EE.UU. (173.118 francos suizos) en junio de 2015 y dio las gracias al Uruguay por el pronto pago;
- encargó a la Secretaría que dejara de recaudar fondos para la COP12 a finales de 2015 y tomara el déficit de 125.000 francos suizos de los delegados patrocinados de la reasignación de los fondos excedentarios de 2014;
- encargó a la Secretaría que comenzara a recaudar fondos para la COP13 a partir de 2016;
- tomó nota del estado actual de las contribuciones anuales pendientes de pago de las Partes Contratantes y alentó a la Secretaría a seguir tomando medidas para resolver esta cuestión y presentar un informe a la reunión SC52;
- tomó nota de las medidas tomadas por la Secretaría desde la reunión SC48 para reducir el número de contribuciones pendientes de pago;
- alentó a las Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago a que las resolviesen con la Secretaría; y
- acordó realizar cambios en el presupuesto básico para 2016 aprobado por la COP12 en distintas partidas presupuestarias, indicando que el presupuesto total seguía siendo el mismo.

Punto 20 del orden del día: Informe sobre la representación de Ramsar que asistiría al taller de cooperación de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad

107. La **Secretaría General en funciones** recordó al Comité Permanente que se le había pedido, en el marco de la aplicación de la Resolución XI.6, que propusiera a un representante de cada una de las regiones reconocidas en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (a saber, África, Asia-Pacífico, el grupo de países de América Latina y el Caribe o GRULAC, el grupo de países de Europa Central y Oriental o CEE y el grupo de países de Europa Occidental y otros o WEOG) para asistir al taller sobre cooperación de las Convenciones relacionadas con la biodiversidad.

108. Los miembros del Comité indicaron que se había propuesto a los cinco representantes siguientes en función de las regiones del CDB: por África, Kenya; por Asia-Pacífico, Nepal; por el grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), Colombia; por el grupo de Europa Central y Oriental (CEE), Armenia. Informaron de que el grupo de países de Europa Occidental y otros (WEOG) aún no habían decidido qué representante proponer y que remitirían la decisión a la Secretaría en cuanto la hubiesen tomado.

Punto 21 del orden del día: Fecha y lugar de la 52ª reunión del Comité Permanente

109. La Secretaría propuso que la 52ª reunión del Comité Permanente tuviera lugar del 13 al 17 de junio de 2016 en la sede de la UICN, y también propuso que se celebrara una reunión de un día sobre las iniciativas regionales de Ramsar en la sede de la UICN el domingo 12 de junio.

Decisión SC51-23: El Comité Permanente decidió que la 52ª reunión del Comité Permanente tendría lugar en Gland (Suiza) del 13 al 17 de junio de 2016 y que se celebraría una reunión de un día sobre las iniciativas regionales en Gland el 12 de junio de 2016.

Punto 22 del orden del día: Aprobación del informe de la reunión

110. Debido a la falta de tiempo, el Comité Permanente acordó que el Comité Ejecutivo podía aprobar el informe de la reunión SC51 para su adopción en su nombre. Se pidió a aquellos que tuvieran observaciones sobre el informe de las sesiones de los días 24 y 26 de noviembre de 2015 que los remitieran a la Secretaría para que esta los incorporara.

Punto 23 del orden del día: Otras cuestiones

111. Se señaló que el grupo encargado de designar al nuevo Secretario General de Ramsar se reuniría antes de la 52ª reunión del Comité Permanente.

Punto 24 del orden del día: Observaciones de clausura

112. La **Secretaría General en funciones** dio las gracias a los miembros de la Secretaría y a las Organizaciones Internacionales Asociadas por su duro trabajo y su apoyo a la reunión.

113. El **Presidente del CP** dio las gracias a los intérpretes por su compromiso con la reunión y a todos los miembros del Comité Permanente por sus contribuciones.

Anexo 1: Tablas del punto 20 del orden del día: Informe del Subgrupo de Finanzas

Contenidos:

Tabla 1: Reasignación de los fondos excedentarios de 2014

Tabla 2: Requisitos de presentación de informes de Suiza para la presentación del estado de resultados de 2015

Tabla 3: Cambios propuestos en el presupuesto básico para 2016 aprobado por la COP12

Tabla 4: Presupuesto no básico para 2016 aprobado en la COP12

Tabla 1: Reasignación de los fondos excedentarios de 2014

| Descripción | SC51 |
|---|-------------|
| | Real |
| Excedente del presupuesto básico | 459 |
| Cantidades comprometidas: | |
| ENB (apoyo para la COP12) | 50 |
| Misiones Ramsar de Asesoramiento (Nicaragua) | 25 |
| Provisión para el personal | 94 |
| Subtotal - Fondos comprometidos | 169 |
| Excedente - Saldo restante | 290 |
| Propuesta de asignación del excedente restante: | |
| Patrocinio de delegados | 125 |
| Subtotal - Propuesta | 125 |
| Excedente - Saldo restante | 165 |
| Reunión SC51, 23 a 27 de noviembre de 2015³ | 155 |
| Apoyo para el desarrollo del sitio web | 10 |
| Saldo restante | 0 |

Tabla 2: Requisitos de presentación de informes de Suiza para la presentación del estado de resultados de 2015

| |
|--|
| Ingresos |
| <i>Ingresos externos</i> |
| Contribuciones de las Partes Contratantes |
| Contribuciones voluntarias de los EE.UU. |
| Contribuciones voluntarias de los países africanos |
| Ingresos de proyectos |
| Ingresos financieros |
| Provisiones (ingresos) |
| <i>Total de ingresos externos</i> |
| Trasposos entre fondos básicos y proyectos |
| Total de ingresos |
| Gastos |
| <i>Gastos de funcionamiento</i> |
| Comunicaciones (Divulgación) |
| Asesoramiento, iniciativas y apoyo regionales |
| Servicios científicos y técnicos |
| Asociaciones de colaboración |
| Gestión, operaciones y apoyo |
| <i>Total de gastos de funcionamiento</i> |
| <i>Otros ingresos (Gastos)</i> |
| Gastos financieros |
| Provisiones (gastos) |
| <i>Total de otros ingresos (Gastos)</i> |
| Total de gastos |
| Superávit/(Déficit) neto |

Tabla 3: Cambios propuestos en el presupuesto básico para 2016 aprobado por la COP12

| Presupuesto combinado de Ramsar para 2016 | 2016 | 2016 | 2016 |
|---|------------------------------|-----------------------------|------------------|
| Miles de francos suizos | Aprobado por la COP12 | Propuesta de la SC51 | Variación |
| INGRESOS | | | |
| Contribuciones de las Partes | 3,779 | 3,779 | |
| Contribuciones voluntarias | 1,065 | 1,065 | |
| Impuesto sobre la renta | 225 | 225 | |
| Intereses | 12 | 12 | |
| TOTAL DE INGRESOS | 5,081 | 5,081 | |
| GASTOS | | | |
| A. Personal directivo de la Secretaría | 798 | 605 | -193 |
| Salarios y gastos sociales | 674 | 554 | -120 |
| Otras prestaciones laborales | 79 | 26 | -53 |
| Viajes | 45 | 25 | -20 |
| B. Coordinador de Asociaciones de Colaboración | 250 | 64 | -185 |
| Salarios y gastos sociales | 188 | 47 | -141 |
| Otras prestaciones laborales | 52 | 17 | -35 |
| Viajes | 10 | | -10 |
| C. Asesoramiento y apoyo regionales | 1,342 | 1,342 | |
| Salarios y gastos sociales | 1,201 | 1,201 | |
| Otras prestaciones laborales | 56 | 56 | |
| Viajes | 85 | 85 | |
| Misiones Ramsar de Asesoramiento | | | |
| D. Apoyo a iniciativas regionales | 120 | 120 | |
| Redes y centros regionales | 120 | 120 | |
| E. Servicios científicos y técnicos | 212 | 212 | |
| Salarios y gastos sociales | 110 | 110 | |
| Otras prestaciones laborales | 2 | 2 | |
| Viajes | 10 | 10 | |
| Ejecución del GECT | 40 | 40 | |
| Reuniones del GECT | 50 | 50 | |
| F. Comunicaciones | 569 | 569 | |
| Salarios y gastos sociales | 434 | 434 | |
| Otras prestaciones laborales | | | |
| Viajes | 5 | 5 | |
| Programa de CECO P | 30 | 30 | |
| Comunicaciones, traducción, publicaciones y presentación de informes | 100 | 100 | |
| G. Administración/SISR/Web | 896 | 981 | 85 |
| Salarios y gastos sociales | 629 | 629 | |
| Otras prestaciones laborales | 5 | 5 | |
| Costos de contratación y separación del personal | 70 | 120 | 50 |
| Viajes | | 10 | 10 |
| Aumento salarial basado en el mérito | | | |
| Capacitación | | | |
| Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (mantenimiento y desarrollo) | 92 | 117 | 25 |
| Apoyo y desarrollo de la web y tecnologías de la información | 100 | 100 | |
| H. Gastos de funcionamiento | 95 | 95 | |
| Generales | 80 | 80 | |
| Equipos y suministros de oficina | 15 | 15 | |
| I. Servicios del Comité Permanente | 150 | 165 | 15 |
| Apoyo a los delegados del Comité Permanente | 45 | 50 | 5 |
| Reuniones del Comité Permanente | 10 | 15 | 5 |
| Traducción para el CP | 60 | 60 | |
| Interpretación simultánea en las reuniones del CP | 35 | 40 | 5 |
| J. Gastos por servicios administrativos de la UICN (máximo) | 540 | 540 | |
| Administración, RR.HH., finanzas y servicios de tecnologías de la información | 540 | 540 | |
| K. Varios - Fondo de reserva | 110 | 388 | 278 |
| Fondo de reserva | | 278 | 278 |
| Provisiones para rescisión de nombramientos y repatriación | | | |
| Provisiones | 50 | 50 | |
| Servicios jurídicos | 60 | 60 | |
| TOTAL DE GASTOS | 5,081 | 5,081 | |

Tabla 4: Presupuesto no básico para 2016 aprobado en la COP12

| Núm. | FONDOS NO BÁSICOS PARA 2016 – 2018 | Cantidad requerida en 3 años (CHF) | Cantidad anual requerida |
|------|---|------------------------------------|--------------------------|
| 1 | Misiones Ramsar de Asesoramiento para las Partes que necesiten asistencia | 600,000 | 200,000 |
| 2 | Apoyo al programa de trabajo del GECT para 2016-2018 | 300,000 | 100,000 |
| 3 | Desarrollo continuo del SISR, gestión y tecnologías de la información (sitio web) | 175,000 | 58,333 |
| 4 | Reuniones regionales previas a la COP13 (apoyo a los delegados y costo de las reuniones preparatorias) | 650,000 | 216,667 |
| 5 | Patrocinio de la asistencia a la COP13 (2018) para los delegados candidatos | 600,000 | 200,000 |
| 6 | Introducción de la lengua árabe y apoyo a la traducción | 250,000 | 83,333 |
| 7 | Fondo de Pequeñas Subvenciones para el uso racional de los humedales | 1,000,000 | 333,333 |
| 8 | Apoyo a las redes y los centros de las iniciativas regionales (actividades prioritarias) | 150,000 | 50,000 |
| 9 | Programa de CECOP de Ramsar (2016-2021), excluyendo el Día Mundial de los Humedales | 300,000 | 100,000 |
| 10 | Sistema en línea para los informes nacionales, la presentación de informes y el desarrollo de indicadores | 175,000 | 58,333 |
| | TOTAL | 4,200,000 | 1,400,000 |